



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - " AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES "

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA "

CORDOBA 13 0 NOV 2017

VISTO, El CUDAP-Expte. UNC N° 0054532/2017, por el cual Secretaría Académica de la Facultad de Derecho propone la cobertura de vacante producida en un cargo de Profesor Titular en Cát. "B" de Derecho Privado I, como consecuencia de la renuncia definitiva presentada por la Sra. Prof. Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade,

CONSIDERANDO

:

Que por Resolución N° 321/17 le fue aceptada la renuncia presentada por la Sra. Prof. Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade, Leg. 13943, a su cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) en la Cát. "B" de Derecho Privado I, en razón de haber sido designada a partir del 17 de Octubre de 2017, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Resolución HCS N° 1336/17.

Que la Prof. Dra. Beatriz María Junyent Bas de Sandoval reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adunto dedicación Semiexclusiva, (C.110) en Cát. "C" de Derecho Privado I y un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en Cát. "A" de Derecho Privado VII, ambos en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 conforme Resolución HCD N° 82/17;

Lo dictaminado ppr Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar a la Prof. Dra. Beatriz María Junyent Bas de Sandoval en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en Cát. "B" de Derecho Privado I, en forma interina a partir del 1 de Noviembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

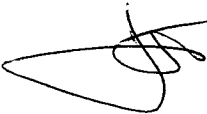
Art.1°: Designar a partir del 1 de Noviembre de 2017 a la Prof. Dra.. **BEATRIZ MARIA JUNYENT BAS de SANDOVAL**, Leg. 25037, en un cargo docente de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) en Cát. "B" de Derecho Privado I, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2018 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.

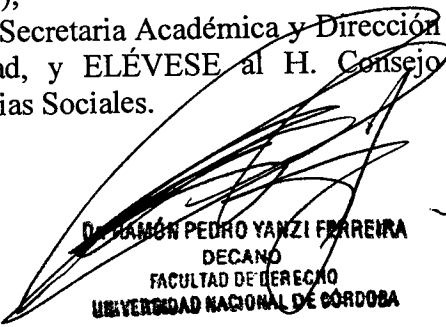
Art.2°: Conceder a la Dra. Beatriz María Junyent Bas de Sandoval licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, en la

misma asignatura, y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispone el Art. 1° de la presente.

Art.3°: La Dra. Beatriz María Junyent Bas de Sandoval deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4 °: Protocolícese, Hágase saber, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1387



ES COPIA FIEL